



INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120190050400. Villavicencio, cuatro (4) de febrero de 2022. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **18 NOV 2022**

de dos mil veintidós (2022)

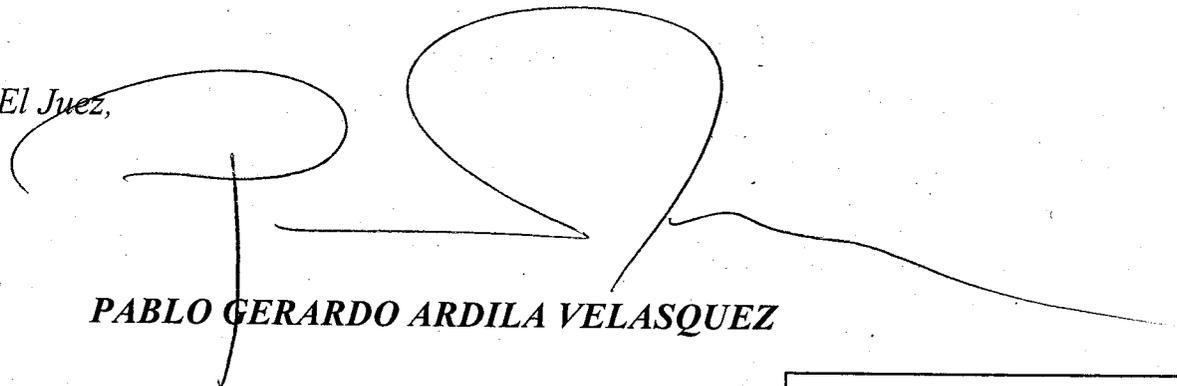
Notificado el auto que ordenó el trámite de la liquidación de la sociedad patrimonial se dispone:

EMPLAZAR A LOS ACREEDORES de la **SOCIEDAD PATRIMONIAL** conformada por los señores **LIDA MILENA MENDOZA HERNANDEZ** y **EVER JOSE PUENTES REYES** a fin de que hagan valer sus créditos. Especialmente se les cita para que concurran a la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes sociales. Realícese la publicación de que trata el Art. 108 del Código General del proceso en un medio escrito de amplia circulación nacional o local el día **DOMINGO** (La República, El Tiempo o Llano 7 días).

Efectuada la anterior publicación y allegada al juzgado hágase la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>128</u> del <u>21-NOV-2022</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria 	